

Resolución N° ____/2017

San Miguel, 12 de mayo de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Memo N° 91 de fecha 12 de mayo de 2017 del Director de Liceo Betsabé Hormazábal de Alarcón don Manuel Muñoz Leiva, dirigido al suscrito, por el cual informa y remite los antecedentes respecto a los hechos denunciados, en los cuales se ven involucrado el menor de iniciales I.F.A.V. alumno de Segundo Medio B y el docente Milton Sánchez Aravena.
2. Que los hechos denunciados son de tal entidad que se hace menester realizar un sumario administrativo a fin de determinar la veracidad de la denuncia y la o las responsabilidades que pudieren haber.
3. Que las facultades que me otorga la Ley N°19.070, Estatuto de Profesionales de la Educación en relación con las normas pertinentes de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales
4. Que, Resolución N° 36 de 27 de abril de 2017, por medio de cual se establece el orden de prelación de subrogación en aquellas circunstancias que por ausencia justificada el titular en cargo no pueda ejercer como titular del cargo.
5. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1. **Instrúyase Sumario Administrativo en contra del docente Milton Sánchez Aravena, Rut 7.439.246-6, funcionario del Liceo Betsabé Hormazábal de Alarcón.**

2. Designese como Fiscal a doña **Silvia Navia Olivares**, RUT 7.476.329-4, Jefe Técnico Comunal de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel.
3. Para la realización del presente Sumario Administrativo la Fiscal contara con 20 (veinte) días hábiles a contar de fecha de notificación de la presente resolución, los cuales podrán ser prorrogados por razones fundadas.
- 4.- Adjúntese los Documentos indicados en la vista de la presente resolución

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



CHRISTIAN ALVAREZ ZAMORA
SECRETARIO GENERAL (s)
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

PGP/

Distribución:

Milton Sánchez Aravena.

Fiscal

Dirección de Educación C.M.S.M.

Archivo Secretaria General C.M.S.M.

/

ACEPTA CARGO Y DESIGNACIÓN DE ACTUARIO

Foja.....

RESOLUCIÓN N° 1

SAN MIGUEL, 12 de mayo de 2017.

VISTOS:

- 1.- La Resolución N° 40, de fecha 12 de mayo de 2017, del Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel rolante a fojas 1, por la que se ordena instruir sumario administrativo a fin de establecer eventuales responsabilidades, en contra del docente, el Sr. Milton Sánchez Aravena
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N° 18.834.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el presente proceso disciplinario tiene el carácter de sumario administrativo, de acuerdo a la ley.
- 2.- La infrascrita, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Designar actuario a la funcionaria doña **SOLEDAD MUÑOZ GONZALEZ**, RUT. 15.360.062-7, abogada de la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de Sam Miguel.

AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE



.....
Fiscal

ACEPTA CARGO Y DESIGNACIÓN DE ACTUARIO

Foja.....

RESOLUCIÓN N° 1

SAN MIGUEL, 12 de mayo de 2017.

VISTOS:

- 1.- La Resolución N° 40, de fecha 12 de mayo de 2017, del Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel rolante a fojas 1, por la que se ordena instruir sumario administrativo a fin de establecer eventuales responsabilidades, en contra del docente, el Sr. Milton Sánchez Aravena
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N° 18.834.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el presente proceso disciplinario tiene el carácter de sumario administrativo, de acuerdo a la ley.
- 2.- La infrascrita, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Designar actuaría a la funcionaria doña **SOLEDAD MUÑOZ GONZALEZ**, RUT. 15.360.062-7, abogada de la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de Sam Miguel.

AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE


.....
Fiscal

RESUELVE SUSPENSIÓN PREVENTIVA

Fojas

SAN MIGUEL, 12 de mayo de 2017

VISTOS:

- 1.- La resolución del Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel N° 40 de fecha 12 de mayo de 2017, que ordena la instrucción de este sumario administrativo y designa fiscal al infrascrito; y
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 134 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que para el mejor éxito de la investigación y conforme al mérito de los antecedentes acumulados en el sumario que el infrascrito instruye, resulta indispensable suspender preventivamente al funcionario, el señor Milton Sánchez Aravena.
- 2.- La infrascrita, en uso de las atribuciones de que se encuentra investido,

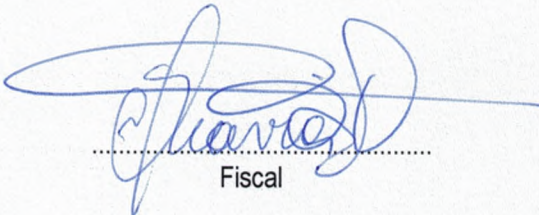
RESUELVE:

Suspéndase preventivamente, a contar de la fecha de notificación de la presente resolución, al funcionario docente del Liceo Betsabé Hormazábal de Alarcón, señor Milton Sanchez Aravena.

Declárese que el mencionado funcionario queda a disposición de esta Fiscalía para efectos de la investigación.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

.....
Actuario


.....
Fiscal

RESUELVE SUSPENSIÓN PREVENTIVA

Fojas

SAN MIGUEL, 12 de mayo de 2017

VISTOS:

- 1.- La resolución del Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel N° 40 de fecha 12 de mayo de 2017, que ordena la instrucción de este sumario administrativo y designa fiscal al infrascrito; y
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 134 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que para el mejor éxito de la investigación y conforme al mérito de los antecedentes acumulados en el sumario que el infrascrito instruye, resulta indispensable suspender preventivamente al funcionario, el señor Milton Sánchez Aravena.
- 2.- La infrascrita, en uso de las atribuciones de que se encuentra investido,

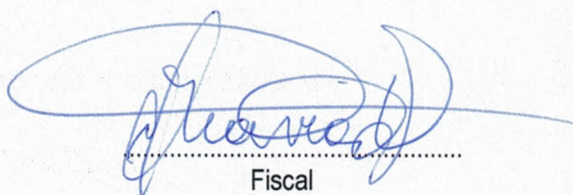
RESUELVE:

Suspéndase preventivamente, a contar de la fecha de notificación de la presente resolución, al funcionario docente del Liceo Betsabé Hormazábal de Alarcón, señor Milton Sanchez Aravena.

Declárese que el mencionado funcionario queda a disposición de esta Fiscalía para efectos de la investigación.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

.....
Actuario


.....
Fiscal